

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SINCELEJO – SUCRE

Carrera 18 Nº 20-34 Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. Nº: Tel. No 2754780 Ext 2076

Sincelejo, dos (02) de diciembre de dos mil catorce (2014)

INCIDENTE DE DESACATO

RADICACIÓN Nº 70-001-33-33-009-2014-000101-00
ACCIONANTE: **DEFENSOR DEL PUEBLO -EDWAR JOSE VILLAMIL TERAN**ACCIONADO: **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO-HUS**

Tema: Trámite previo a la admisión

Vista la nota secretarial que antecede, verificado el contenido del expediente, se **DISPONE**:

PRIMERO: Ofíciese al Representante Legal del Hospital Universitario de Sincelejo y/o a quien le corresponda que, en el término de tres (3) días, luego de notificada la presente providencia, suministre al Despacho un informe acerca del trámite surtido en procura del cumplimiento del fallo de tutela de fecha 15 de mayo de 2014, proferido por el Tribunal Administrativo de Sucre.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy de diciembre de 2014, a las 8:00 a.m.
LA SECRETARIA

o.m.r